SESIÓN N°11, EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

11 DE MARZO DE 2021

17:00 HORAS

O R D E N D E L D Í A

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se emite la declaratoria para obtener el derecho a registrarse a una candidatura independiente para los cargos de diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Tamaulipas y los que integran los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se determina la improcedencia de la declaratoria para obtener el derecho a registrarse a una candidatura independiente para los cargos de diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Tamaulipas y los que integran los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la modificación a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021 aprobados mediante Acuerdo no. IETAM-A/CG-01/2021.

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Político Fuerza por México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede En Monterrey, Nuevo León, dentro del Expediente SM-JRC-10/2021.

5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-02/2021, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Ángel Vázquez Ibarra, en contra del C. José Ciro Hernández Arteaga, en su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña y transgresión al artículo 209, párrafo 5 de La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en contra del referido instituto político, por *culpa in vigilando.*

6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la Sentencia emitida en el expediente SM-JE-21/2021, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, por la que se resuelve la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roque Hernández Cardona, por la probable comisión de actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, así como en contra del Partido Político Morena, por *culpa in vigilando.*